



Entregan 216 departamentos sociales en Alto Hospicio:



Más de 200 familias hospicianas felices al ser beneficiadas por el Fondo Solidario de Elección de Vivienda

Alcalde Patricio Ferreira participa de inauguración y ceremonia de entrega del conjunto habitacional "Alto Los Aromos", que beneficia a 216 familias, seleccionadas por el Fondo Solidario de Elección de Vivienda. En la actividad, el jefe comunal además de darle la bienvenida a las nuevas familias, resaltó el esfuerzo y perseverancia de sus dirigentes por alcanzar el sueño de la casa propia.

Una obra que se materializa con el trabajo conjunto entre los vecinos y las instituciones públicas. Y así como hoy comienza a mejorar la calidad de vida de las personas, se espera que muchas más puedan tener su vivienda digna, aseveró.

Por otra parte, durante el encuentro que contó con la participación de los diputados de la región, Danisa Astudillo y Renzo Trisotti, la Delegada Presidencial (s), Camila Castillo, además de altos representantes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Tarapacá, también el administrador municipal, Osvaldo Zenteno, representantes de la empresa constructora Río

Elqui Spa y familiares de los beneficiados, se entregaron simbólicamente las llaves a los representantes de los 2 comités de viviendas que conforman el condominio: "Comité de Vivienda Integración" compuesto por 108 familias; y el "Comité de Vivienda Virgen de Monserrat", con 108 beneficiarios.

Finalmente, las familias beneficiadas junto a las autoridades realizaron un recorrido por los departamentos.

Proyecto

El megaproyecto contempló la construcción de 216 departamentos de 59,07 a 60,17 metros cuadrados de superficie. Tiene unidades para personas con discapacidad, Los departamentos cuentan con 1 dormitorio matrimonial y 2 dormitorios secundarios, una sala estar-comedor, una cocina y logia.

Posee espacios de equipamiento de áreas verdes, obras complementarias y de equipamiento. Estacionamientos junto a los accesos de los departamentos.





El programa

El Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS-49) es un programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) que busca ayudar a las familias vulnerables a acceder a una vivienda adecuada:

Permite comprar o construir una casa o departamento, nuevo o usado, en zonas urbanas o rurales

No requiere crédito hipotecario

El subsidio depende de la ubicación de la vivienda

El Minvu puede entregar aportes adicionales si las viviendas cumplen con ciertos estándares

Para postular, los chilenos mayores de 18 años deben cumplir los siguientes requisitos:

Tener una Ficha de Protección Social (FPS) vigente con un puntaje igual o menor a 8.500 puntos de Carencia Habitacional

Disponer de un ahorro mínimo de UF 10 depositado en una libreta de ahorro para la vivienda a su nombre

Ser de nacionalidad chilena y presentar su Cédula Nacional de Identidad vigente

Las postulaciones se realizan en grupos de entre 10 y 160 familias con personalidad jurídica.



¿Qué tipo de casa puedo comprar con el subsidio DS49?

Este subsidio tiene cuatro alternativas:

- Construcción en nuevos terrenos. Son proyectos habitacionales que tienen entre 10 y 160 viviendas.
- Pequeño Condominio. Son proyectos habitacionales que tienen entre 2 y 9 viviendas.
- Construcción en Sitio Propio.
- Densificación Predial.

